

RIO GALLEGOS, 24 DE MARZO DE 2002.

VISTO:

La Nota N° 0256/02 de la Jefatura de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita autorización para proceder a cancelar la Factura N°0001-00000507, presentada al cobro por la firma comercial VIDRIOS SUR, por un importe de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y UNO (\$ 261,00), en concepto de la provisión y colocación de vidrios en las ventanas de esta Unidad y Anexo Académico;

Que los fondos para la atención del gasto en cuestión provendrán de la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE :**

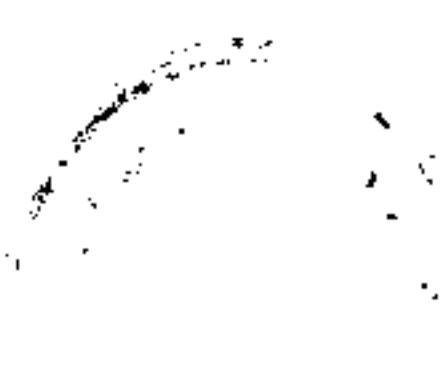
ARTICULO 1º- APROBAR la cancelación de la Factura N°0001-00000507, presentada al cobro por la firma comercial VIDRIOS SUR, por un importe de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y UNO (\$ 261,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a hacer efectivo el gasto citado en el Artículo anterior, **AFFECTANDO** el mismo a la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL - Programa 16: Unidad Académica Río Gallegos - Actividad 2 - Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO:

2.6.2.- PRODUCTOS DE VIDRIO.-.....\$ 261,00.-

PRESUPUESTO 2002.-

ARTICULO 3º- TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido **ARCHIVESE**.



Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG

DISPOSICION N° 00000507